



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00063507

VISTO

El pedido formulado por el alumno Leandro Eduardo NIETO (DNI. 29.436.716), por la cual solicita que se le reconozca como equivalencia la asignatura Bioquímica de Macromoléculas cursada y aprobada como alumno vocacional, en la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2018); y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza.

A lo dispuesto en el art 10 de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 5/1999

Al visto bueno del Secretario Académico.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar al alumno Leandro Eduardo NIETO (DNI. 29.436.716), equivalencia de la asignatura Bioquímica de Macromoléculas cursada y aprobada como alumno vocacional, en la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2018), con la calificación que se detalla a continuación:

Asignatura	Calificación
Bioquímica de Macromoléculas	9,00 (nueve)

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

LO/mgos